

SAN LUIS, 15 de Febrero de 2019,-

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0000479/2019, mediante el cual el Señor Secretario de Coordinación y Planificación Institucional de esta Universidad, solicita la adquisición de una impresora multifunción tipo ecotank; y

CONSIDERANDO:

Que dicha impresora resulta necesaria para satisfacer necesidades operativas de este Rectorado, estimándose a invertir en la contratación la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS (\$ 14.300,00).

Que a efectos de la celeridad del Trámite, corre agregado a fs. 1/2 las Especificaciones Técnicas que deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que procurando dar transparencia al trâmite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Dr. Félix D. Nieto Q Rector U.N.S.L. Que atento a los términos del Artículo 25, inciso d), apartado 1° del Decreto nº 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsa abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16 y Ordenanza C.S. nº 11/2018.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

· EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 4/25 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) nº 06/2019; con el propósito de adquirir una (1) impresora multifunción tipo ecotank destinada al ámbito de la Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional de esta Universidad.

1.0.

leninisemeien

uRSI-

///

Cde. DECRETO R. nº 37/2019



-2-

///

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 06/2019, con fecha de apertura fijada para el día 28 de Febrero de 2019 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS (\$ 14.300,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archivese.

DECRETO R. nº 37/2019.-

J.C.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga Secretaria de Hacienda y Administración U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L.